

## **CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE ESPECTÁCULOS PARA LA TEMPORADA 23-24 (Programación de septiembre 2023 a enero 2024).** PROGRAMACIÓN ADULTA: SALA BAIXOS 22 Y SALA ÀTIC 22

**Plazo:** Del 10 de febrero al 23 de marzo de 2023.

El viernes 21 de abril de 2023 se hará pública la resolución de la convocatoria y se enviará un correo electrónico en respuesta a todas las propuestas recibidas.

### **Introducción:**

Convocatoria para la recepción de propuestas de espectáculos para la programación adultos para el espacio Baixos 22 y Àtic 22 del Teatre Tantarantana.

### **Participación:**

Esta convocatoria está abierta a creadores, creadoras y compañías con domicilio en Cataluña o en el resto de España.

Material que hay que presentar:

- Dossier del espectáculo. Adjuntar críticas, en caso de tener.
- Una grabación del espectáculo. Si se trata de una propuesta en proceso de creación hay que poder visionar algún video de ensayo.
- Material gráfico: Fotos en alta resolución, video promocional del espectáculo, cartel, etc.

### **Criterios:**

Las propuestas serán seleccionadas siguiendo los criterios siguientes:

- Calidad artística de la propuesta.
- Trayectoria de los y las integrantes y de la propia compañía.
- Grado de interés y singularidad del proyecto.
- Valores en perspectiva de género, sostenibilidad y accesibilidad de la propuesta.

Se valorara de forma particular:

- Puestas en escena de textos de autoría contemporánea, tanto catalana como extranjera.
- Adaptaciones de autores y autoras clásicas.

- Montajes que integren varias disciplinas: texto, cuerpo, música, video, etc.
- Espectáculos que traten temas relacionados con los grandes desafíos de la contemporaneidad.
- En las propuestas presentadas para participar en la programación del Àtic 22 se valorará positivamente que no superen tres intérpretes.

**Presentación de propuestas:**

Las solicitudes se podrán presentar hasta el 23 de marzo de 2023 rellenando el formulario que podéis encontrar a la dirección web: <https://podio.com/webforms/27929820/2189926>

**Condiciones:**

La compañía recibirá:

- El 70% del taquillaje neto recaudado durante el periodo de funciones.
- Comunicación, prensa y difusión del espectáculo desde los departamentos del Tantarantana.
- Un técnico de Tantarantana para llevar a cabo (tirar) función (siempre que la propuesta esté programada un mínimo de dos semanas).

**Más información en:**

Teatre Tantarantana

[programacio@tantarantana.com](mailto:programacio@tantarantana.com)

93 441 70 22